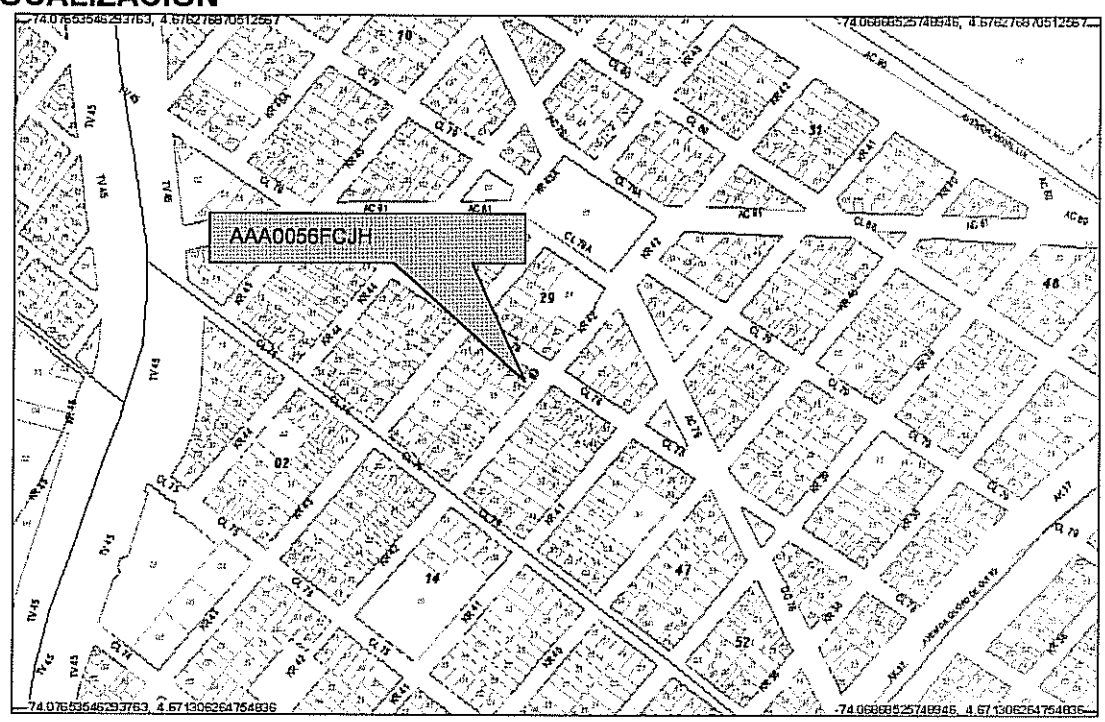
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1888
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER76
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-45897

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
2.2 LOCALIDAD:	(12) BARRIOS UNIDOS
2.3 UPZ:	(22) DOCE DE OCTUBRE
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	JORGE ELIECER GAITAN
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 78 No. 54 - 05
2.6 CHIP:	AAA0056FCJH
2.7 FECHA DE VISITA:	ENERO 31 de 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	300 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las caracteristicas y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No. 2010-122-008547.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, el arquitecto EDGAR GARZON responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de aclarar que en el oficio de la Asesoria de Obras se solicita emitir concepto técnico del inmueble ubicado en la Calle 74 No. 54 – 05, sin embargo en el sitio se verificó la dirección la cual corresponde a la Calle 78 No. 54 -05.

BOG Bogotá Positiva
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal está conformada por muros de portantes de mampostería, los entrepisos son en madera y la cubierta es en tejas de fibro cemento combinadas con tejas plásticas apoyadas en elementos de madera. En el tercer nivel hay un cerramiento perimetral con elementos de madera y vidrio. Bajo los entrepisos hay un cielo raso en esterilla de guadua pañetada. Los muros internos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de trescientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los muros de fachada se encuentran en buenas condiciones, no se aprecian fisuras ni agrietamientos, como se puede observar en la fotografía 1, sin embargo, hay desprendimientos de elementos de la parte superior que pueden afectar la seguridad de peatones, como se puede ver en la foto 2 del registro fotográfico.

En los muros internos del primer nivel se presenta deterioro en los acabados y humedad, hay desprendimientos parciales de acabados en algunos sectores, como se puede apreciar en las fotografías 3 y 4. En los muros del segundo piso se presentan problemas de humedad con afectación de acabados, como se ve en las fotos 5 y 6. El entrepiso del tercer nivel se encuentra en mal estado, los elementos de madera se encuentran en un grado avanzado de deterioro, como se ve en la fotografía 7, hay desprendimientos parciales de elementos de madera y del cielo raso en esterilla de guadua pañetada, como se aprecia en las fotos 8 y 9 del registro.

Los elementos de madera que soportan la cubierta del tercer piso se encuentran en malas condiciones, hay deterioro en la mayoría de elementos, como se ve en la foto 10, las condiciones de apoyo de algunos elementos son deficientes, como se puede apreciar en la fotografía 11, los elementos de la cubierta están en mal estado, hay deterioro en tejas y elementos de apoyo, como se ve en la foto 12.

En líneas generales se observa daño fuerte en el entrepiso, en la cubierta y en el cerramiento perimetral del tercer nivel, hay deterioro generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del entrepiso, la cubierta y el cerramiento del tercer nivel de la edificación a mediano plazo.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

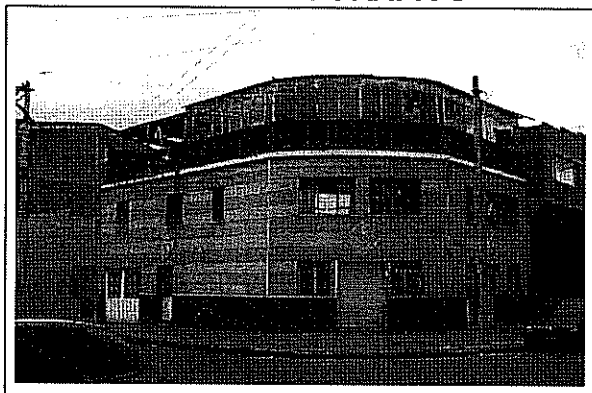


Foto 1. Aspecto general del inmueble.



Foto 2. Desprendimientos de elementos de la parte superior de la fachada.

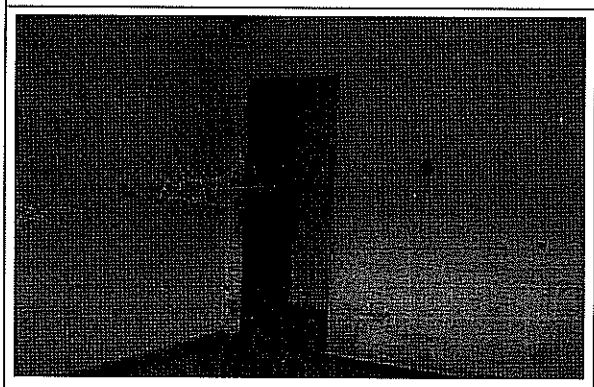


Foto 3. Muros internos del primer piso en regulares condiciones.

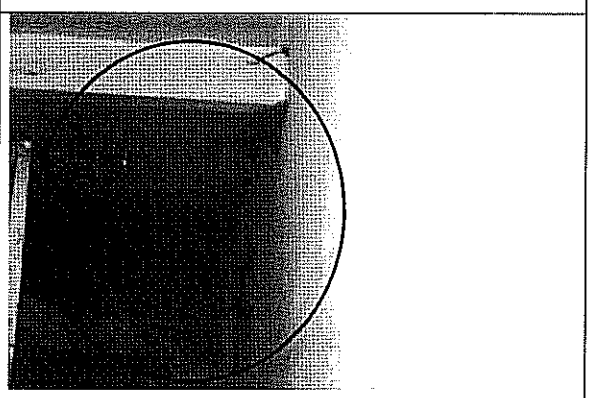


Foto 4. Daños en acabados de muros del primer piso.



Foto 5. Humedad en muros del segundo piso.

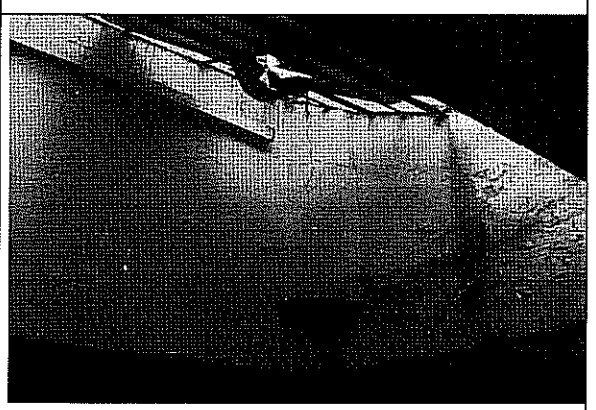


Foto 6. Humedad excesiva y daños en muros del segundo nivel.

BOG Bogotá Positiva
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

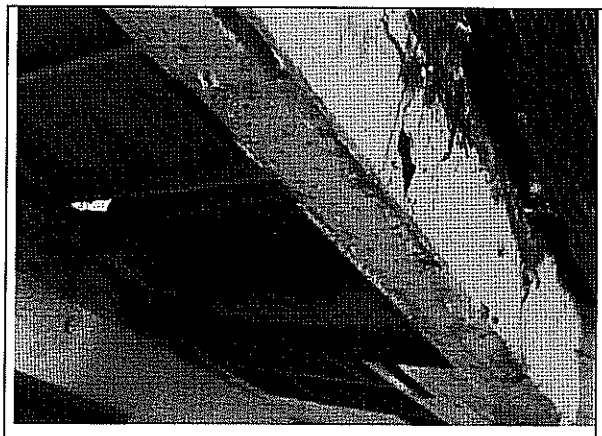


Foto 7. Humedad y daños en entrepiso de madera.

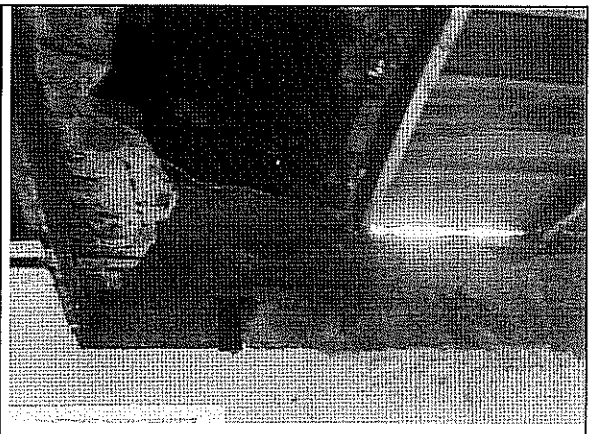


Foto 8. Desprendimientos de elementos del entrepiso de madera.



Foto 9. Desprendimiento parcial del cielo raso del segundo piso.



Foto 10. Elementos de cubierta de tercer nivel en mal estado.

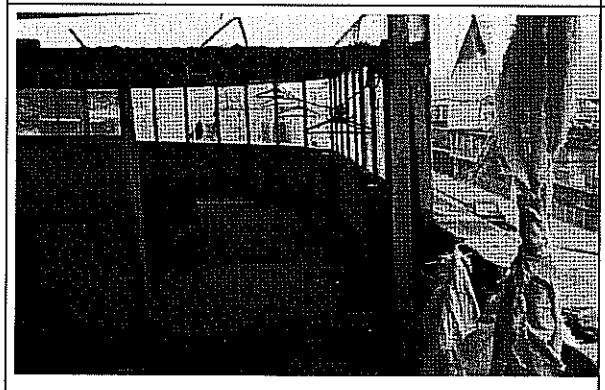


Foto 11. Apoyo deficiente de los elementos que conforman la cubierta del tercer nivel.



Foto 12. Deterioro en los elementos de cubierta del tercer nivel.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *el entrepiso, la cubierta y el cerramiento perimetral del tercer nivel* del inmueble ubicado en la Calle 78 No. 54 - 05 **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte en estos elementos, hay deterioro generalizado. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del entrepiso, la cubierta y el cerramiento perimetral del tercer nivel de la edificación a mediano plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad y aislamiento a transeúntes y usuarios en los sectores cercanos a la edificación
- Desmontar la cubierta, entrepiso y cerramiento perimetral del tercer piso de la edificación
- Reparar los muros y entrepiso del segundo y primer nivel de la edificación que presentan deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo – Conceptos	Avaló: **Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo